

NOTIFICACIONES PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO					
AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC					
FECHA DE PUBLICACIÓN 31 DE JULIO DEL 2023					
DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012 NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO					
ESTATUTO TRIBUTARIO ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO					
NIT/CC	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO AUTOS QUE DECRETAN LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO			
		AUTO	FECHA	NÚMERO DE PROCESO	AÑO DEL PROCESO
900076410	EMPRESA DE TRANSPORTE MARITIMO PUBLICO DE PASAJEROS DON ARMANDO E.U	3414	2-08-2022	623	2011
900129068	EMIRATES SHIPPING AGENCIES COLOMBIA LTDA	3418	2-08-2022	641	2011
45455840	VICTORIA EUGENIA DUNOYER GONZALEZ	3419	2-08-2022	649	2011
811001503	AGRO INDUSTRIAL Y MINERA LTDA	3420	2-08-2022	650	2011
73113557	RICHARD HURTADO PEREZ-	3424	2-08-2022	670	2011
17175209	HARALD BARTH BUSSINK BECKING	3426	2-08-2022	672	2011
12799003	HUGO FERNEY PERLAZA VALENCIA	3429	2-08-2022	677	2011



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

AUTO NÚMERO 3414 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 623 del 2011”

**LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario y las Resoluciones 135 de 2014, 2108, 2109 de 2020, 343 de 2022 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio, inició procedimiento administrativo No. 623-2011 adelantado en contra de EMPRESA DE TRANSPORTE MARITIMO PUBLICO DE PASAJEROS DON ARMANDO E.U, con Nit. 900076410 y código de expediente No. 6101219, en razón del incumplimiento en el pago de las obligaciones identificadas contablemente de la siguiente manera:

TIPO	N° OBLIGACIÓN
845	62712

Consultado el aplicativo integral de Gestión de Cobro del Ministerio, se tiene que, la(s) obligación(es) objeto de este procedimiento se encuentra(n) registrada(s) con saldo cero (\$0) como se muestra en el (los) siguiente (s) cuadro (s):

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 623 del 2011”

SafariArchivoEdiciónVisualizaciónHistorialMarcadoresVentanaAyuda

cobrocoactivo.mintic.gov.co

https://cobrocoactivo.mintic.gov.co:8001/Forms/Procesos/Previo/ObligacionHistorial.aspx

Lun 5 de sep. 3:39 p.m.



El futuro digital es de todos

Gobierno de Colombia

MinTIC

Inicio

Usuario. pdaza

Cerrar Sesión

Cambiar Contraseña

ObligacionesAutosOficiosSalidaProcesoTodosProcesoTramites

OBLIGACIÓN

Expediente	6101219
Nit	900076410
Razón Social	EMPRESA DE TRANSPORTE MARITIMO PUBLICO DE PASAJEROS DON ARMANDO E.U
Servicio	SERVICIO MOVIL MARITIMO
Numero Obligación	62712
Tipo de Obligación	845 - LIQUIDACION
Descripción	MOVIMIENTO FACTURACION BDU 19/03/2010
Fecha Inicial	01/01/2010
Fecha Final	31/12/2010
Fecha Obligación	19/03/2010
Fecha Vencimiento	
Número Trámite	49767 - 2010
Número Proceso	623 - 2011
Valor Inicial	361,000
Saldo Actual	0
Cruce	0

DETALLE OBLIGACIÓN

De acuerdo con lo anterior, el saldo cero (\$0) por pago conlleva a la extinción de la (s) obligación (es), y en consecuencia, la terminación del procedimiento conforme lo establece el numeral 4.21 y 4.22 de la Resolución 135 de 2014 mediante la cual se adoptó el Manual de Cobro Administrativo en Etapa Persuasiva y Coactiva de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: DECRETAR la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo N° 623 del 2011, contra EMPRESA DE TRANSPORTE MARITIMO PUBLICO DE PASAJEROS DON ARMANDO E.U, con Nit. 900076410 y código de expediente No. 6101219, por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

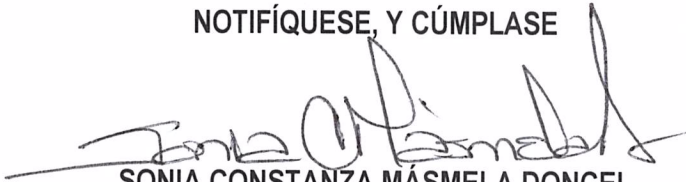
ARTÍCULO 2: ORDENAR de acuerdo con lo previsto en los artículos 839 y 839-1 del Estatuto Tributario el levantamiento de las medidas cautelares que eventualmente se ordenaron, librándose los oficios correspondientes.

ARTÍCULO 3: NOTIFICAR el presente Auto conforme a lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario, informando que contra el presente acto no procede recurso alguno.

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 623 del 2011”

Dado en Bogotá, el 02 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE



SONIA CONSTANZA MÁSMELA DONCEL

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Proyectó: GGC ABOGADOS FINANCIEROS LTDA - CONTRATO 721-20-2022



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

AUTO NÚMERO 3418 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 641 del 2011”

**LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario y las Resoluciones 135 de 2014, 2108, 2109 de 2020, 343 de 2022 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio, inició procedimiento administrativo No. 641-2011 adelantado en contra de EMIRATES SHIPPING AGENCIES COLOMBIA LTDA, con Nit. 900129068 y código de expediente No. 6100864, así mismo avoco conocimiento de las diligencias con Auto No 1670 del 16/12/2011 y libró mandamiento de pago mediante Auto No. 1669 de 07/12/2011, en razón del incumplimiento en el pago de las obligaciones identificadas contablemente de la siguiente manera:

TIPO	Nº OBLIGACIÓN
845	55605
845	55605
845	59357

Consultado el aplicativo integral de Gestión de Cobro del Ministerio, se tiene que, la(s) obligación(es) objeto de este procedimiento se encuentra(n) registrada(s) con saldo cero (\$0) como se muestra en el (los) siguiente (s) cuadro (s):

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 641 del 2011”

SafariArchivoEdiciónVisualizaciónHistorialMarcadoresVentanaAyuda

cobrocoactivo.mintic.gov.co

https://cobrocoactivo.mintic.gov.co:8001/Forms/ProcesosPrevio/ObligacionHistorial.aspx

El futuro digital es de todos

Gobierno de Colombia MINTIC

Inicio

Usuario: pdaza

Cerrar Sesión

Cambiar Contraseña

Obligaciones

Autos

OficiosSalida

Proceso

TodosProceso

Tramites

OBLIGACIÓN

Expediente	6100864
Nit	900129068
Razón Social	EMIRATES SHIPPING AGENCIES COLOMBIA LTDA
Servicio	SERVICIO MOVIL MARITIMO
Numero Obligación	55605
Tipo de Obligación	845 - LIQUIDACION
Descripción	MOVIMIENTO FACTURACION BDU 14/04/2008
Fecha Inicial	26/03/2008
Fecha Final	31/12/2008
Fecha Obligación	14/04/2008
Fecha Vencimiento	
Número Trámite	43366 - 2008
Número Proceso	641 - 2011
Valor Inicial	355,000
Saldo Actual	0
Cruce	0

DETALLE OBLIGACIÓN

Tipo Obligacion	Numero	Tipo Operacion	Comprobante	Valor	Fecha Pago	Fecha Registro
845	55605	736	5629	\$ 355.000	13/07/2011	21/07/2011

Volver

SafariArchivoEdiciónVisualizaciónHistorialMarcadoresVentanaAyuda

cobrocoactivo.mintic.gov.co

https://cobrocoactivo.mintic.gov.co:8001/Forms/ProcesosPrevio/ObligacionHistorial.aspx

El futuro digital es de todos

Gobierno de Colombia MINTIC

Inicio

Usuario: pdaza

Cerrar Sesión

Cambiar Contraseña

Obligaciones

Autos

OficiosSalida

Proceso

TodosProceso

Tramites

OBLIGACIÓN

Expediente	6100864
Nit	900129068
Razón Social	EMIRATES SHIPPING AGENCIES COLOMBIA LTDA
Servicio	SERVICIO MOVIL MARITIMO
Numero Obligación	55605
Tipo de Obligación	845 - LIQUIDACION
Descripción	MOVIMIENTO FACTURACION BDU 14/04/2008
Fecha Inicial	26/03/2008
Fecha Final	31/12/2008
Fecha Obligación	14/04/2008
Fecha Vencimiento	
Número Trámite	43366 - 2008
Número Proceso	641 - 2011
Valor Inicial	231,000
Saldo Actual	0
Cruce	0

DETALLE OBLIGACIÓN

Tipo Obligacion	Numero	Tipo Operacion	Comprobante	Valor	Fecha Pago	Fecha Registro
845	55605	736	5629	\$ 231.000	13/07/2011	21/07/2011

Volver

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 641 del 2011”

SafariArchivoEdiciónVisualizaciónHistorialMarcadoresVentanaAyuda

cobrocoactivo.mintic.gov.co

https://cobrocoactivo.mintic.gov.co:8001/Forms/ProcesosPrevioObligacionHistorial.aspx

El futuro digital es de todos

Gobierno de Colombia

MINTIC

Inicio

Usuario: pdaza

Cerrar Sesión

Cambiar Contraseña

Obligaciones

Autos

OficiosSalida

Proceso

TodosProceso

Tramites

OBLIGACIÓN

Expediente	6100864
Nit	900129068
Razón Social	EMIRATES SHIPPING AGENCIES COLOMBIA LTDA
Servicio	SERVICIO MOVIL MARITIMO
Numero Obligación	59357
Tipo de Obligación	845 - LIQUIDACION
Descripción	MOVIMIENTO FACTURACION BDU 27/03/2009
Fecha Inicial	01/01/2009
Fecha Final	31/12/2009
Fecha Obligación	27/03/2009
Fecha Vencimiento	
Número Trámite	46325 - 2009
Número Proceso	641 - 2011
Valor Inicial	497.000
Saldo Actual	0
Cruce	0

DETALLE OBLIGACIÓN

Tipo Obligacion	Numero	Tipo Operacion	Comprobante	Valor	Fecha Pago	Fecha Registro
845	59357	736	5628	\$ 497.000	13/07/2011	21/07/2011

Volver

De acuerdo con lo anterior, el saldo cero (\$0) por pago conlleva a la extinción de la (s) obligación (es), y en consecuencia, la terminación del procedimiento conforme lo establece el numeral 4.21 y 4.22 de la Resolución 135 de 2014 mediante la cual se adoptó el Manual de Cobro Administrativo en Etapa Persuasiva y Coactiva de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: DECRETAR la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo N° 641 del 2011, contra EMIRATES SHIPPING AGENCIES COLOMBIA LTDA, con Nit. 900129068 y código de expediente No. 6100864, por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

ARTÍCULO 2: ORDENAR de acuerdo con lo previsto en los artículos 839 y 839-1 del Estatuto Tributario el levantamiento de las medidas cautelares que eventualmente se ordenaron, librándose los oficios correspondientes.

ARTÍCULO 3: NOTIFICAR el presente Auto conforme a lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario, informando que contra el presente acto no procede recurso alguno.

Página 3 de 4

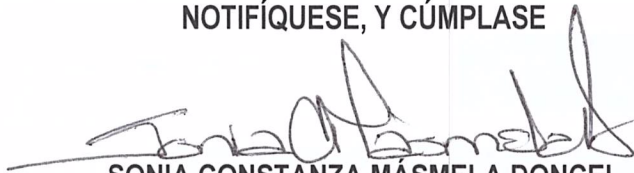
GJU-TIC-FM-005

V1.0

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 641 del 2011”

Dado en Bogotá, el 02 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE



SONIA CONSTANZA MÁSMELA DONCEL

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Proyectó: GGC ABOGADOS FINANCIEROS LTDA - CONTRATO 721-20-2022



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

AUTO NÚMERO 3419 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 649 del 2011”

**LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario y las Resoluciones 135 de 2014, 2108, 2109 de 2020, 343 de 2022 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio, inició procedimiento administrativo No. 649-2011 adelantado en contra de VICTORIA EUGENIA DUNOYER GONZALEZ, con Nit. 45455840 y código de expediente No. 6101368, así mismo avoco conocimiento de las diligencias con Auto No 2030 del 20/12/2011 y libró mandamiento de pago mediante Auto No. 2033 de 20/12/2011, en razón del incumplimiento en el pago de las obligaciones identificadas contablemente de la siguiente manera:

TIPO	Nº OBLIGACIÓN
845	63416
845	63416

Consultado el aplicativo integral de Gestión de Cobro del Ministerio, se tiene que, la(s) obligación(es) objeto de este procedimiento se encuentra(n) registrada(s) con saldo cero (\$) como se muestra en el (los) siguiente (s) cuadro (s):

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 649 del 2011”

El futuro digital es de todos

Gobierno de Colombia

MinTIC

Inicio

Usuario: pdaza

Cerrar Sesión

Cambiar Contraseña

Obligaciones

Autos

OficiosSalida

Proceso

TodosProceso

Tramites

OBLIGACIÓN

Expediente	6101368
Nit	45455840
Razón Social	VICTORIA EUGENIA DUNOYER GONZALEZ
Servicio	SERVICIO MOVIL MARITIMO
Numero Obligación	63416
Tipo de Obligación	845 - LIQUIDACION
Descripción	MOVIMIENTO FACTURACION BDU 28/10/2010
Fecha Inicial	13/04/2010
Fecha Final	31/12/2010
Fecha Obligación	28/10/2010
Fecha Vencimiento	
Número Trámite	50868 - 2011
Número Proceso	649 - 2011
Valor Inicial	37,000
Saldo Actual	0
Cruce	0

DETALLE OBLIGACIÓN

Tipo Obligacion	Numero	Tipo Operacion	Comprobante	Valor	Fecha Pago	Fecha Registro
845	63416	736	7910	\$ 37.000	20/12/2012	21/12/2012

Volver

El futuro digital es de todos

Gobierno de Colombia

MinTIC

Inicio

Usuario: pdaza

Cerrar Sesión

Cambiar Contraseña

Obligaciones

Autos

OficiosSalida

Proceso

TodosProceso

Tramites

OBLIGACIÓN

Expediente	6101368
Nit	45455840
Razón Social	VICTORIA EUGENIA DUNOYER GONZALEZ
Servicio	SERVICIO MOVIL MARITIMO
Numero Obligación	63416
Tipo de Obligación	845 - LIQUIDACION
Descripción	MOVIMIENTO FACTURACION BDU 28/10/2010
Fecha Inicial	13/04/2010
Fecha Final	31/12/2010
Fecha Obligación	28/10/2010
Fecha Vencimiento	
Número Trámite	50868 - 2011
Número Proceso	649 - 2011
Valor Inicial	258,000
Saldo Actual	0
Cruce	0

DETALLE OBLIGACIÓN

Tipo Obligacion	Numero	Tipo Operacion	Comprobante	Valor	Fecha Pago	Fecha Registro
845	63416	736	7910	\$ 258.000	20/12/2012	21/12/2012

Volver

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 649 del 2011”

De acuerdo con lo anterior, el saldo cero (\$0) por pago conlleva a la extinción de la (s) obligación (es), y en consecuencia, la terminación del procedimiento conforme lo establece el numeral 4.21 y 4.22 de la Resolución 135 de 2014 mediante la cual se adoptó el Manual de Cobro Administrativo en Etapa Persuasiva y Coactiva de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: DECRETAR la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo N° 649 del 2011, contra VICTORIA EUGENIA DUNOYER GONZALEZ, con Nit. 45455840 y código de expediente No. 6101368, por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

ARTÍCULO 2: ORDENAR de acuerdo con lo previsto en los artículos 839 y 839-1 del Estatuto Tributario el levantamiento de las medidas cautelares que eventualmente se ordenaron, librándose los oficios correspondientes.

ARTÍCULO 3: NOTIFICAR el presente Auto conforme a lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario, informando que contra el presente acto no procede recurso alguno.

Dado en Bogotá, el 02 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE



SONIA CONSTANZA MÁSMELA DONCEL

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Proyectó: GGC ABOGADOS FINANCIEROS LTDA - CONTRATO 721-20-2022



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

AUTO NÚMERO 3420 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 650 del 2011”

**LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario y las Resoluciones 135 de 2014, 2108, 2109 de 2020, 343 de 2022 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio, inició procedimiento administrativo No. 650-2011 adelantado en contra de AGRO INDUSTRIAL Y MINERA LTDA, con Nit. 811001503 y código de expediente No. 6100488, así mismo avoco conocimiento de las diligencias con Auto No 1997 del 20/12/2011 y libró mandamiento de pago mediante Auto No. 1998 de 20/12/2011, en razón del incumplimiento en el pago de las obligaciones identificadas contablemente de la siguiente manera:

TIPO	Nº OBLIGACIÓN
845	62689

Consultado el aplicativo integral de Gestión de Cobro del Ministerio, se tiene que, la(s) obligación(es) objeto de este procedimiento se encuentra(n) registrada(s) con saldo cero (\$0) como se muestra en el (los) siguiente (s) cuadro (s):

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 650 del 2011”

SafariArchivoEdiciónVisualizaciónHistorialMarcadoresVentanaAyuda

cobrocoactivo.mintic.gov.co

Lun 5 de sep. 4:32 p.m.

https://cobrocoactivo.mintic.gov.co:8001/FormaProcesosPrevioObligacionHistorial.aspx

El futuro digital es de todos

Gobierno de Colombia

MiNTIC

Inicio

Usuario: pdaza

Cerrar Sesión

Cambiar Contraseña

ObligacionesAutosOficiosSalidaProcesoTodosProcesoTramites

OBLIGACIÓN

Expediente	6100488
Nit	811001503
Razón Social	AGRO INDUSTRIAL Y MINERA LTDA
Servicio	SERVICIO MOVIL MARITIMO
Numero Obligación	62689
Tipo de Obligación	845 - LIQUIDACION
Descripción	MOVIMIENTO FACTURACION BDU 19/03/2010
Fecha Inicial	01/01/2010
Fecha Final	31/12/2010
Fecha Obligación	19/03/2010
Fecha Vencimiento	
Número Trámite	49716 - 2010
Número Proceso	650 - 2011
Valor Inicial	103.000
Saldo Actual	0
Cruce	0

DETALLE OBLIGACIÓN

Tipo Obligacion	Numero	Tipo Operacion	Comprobante	Valor	Fecha Pago	Fecha Registro
845	62689	736	5083	\$ 103.000	15/06/2011	22/06/2011

Volver

De acuerdo con lo anterior, el saldo cero (\$0) por pago conlleva a la extinción de la (s) obligación (es), y en consecuencia, la terminación del procedimiento conforme lo establece el numeral 4.21 y 4.22 de la Resolución 135 de 2014 mediante la cual se adoptó el Manual de Cobro Administrativo en Etapa Persuasiva y Coactiva de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: DECRETAR la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo N° 650 del 2011, contra AGRO INDUSTRIAL Y MINERA LTDA, con Nit. 811001503 y código de expediente No. 6100488, por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

ARTÍCULO 2: ORDENAR de acuerdo con lo previsto en los artículos 839 y 839-1 del Estatuto Tributario el levantamiento de las medidas cautelares que eventualmente se ordenaron, librándose los oficios correspondientes.

ARTÍCULO 3: NOTIFICAR el presente Auto conforme a lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario, informando que contra el presente acto no procede recurso alguno.

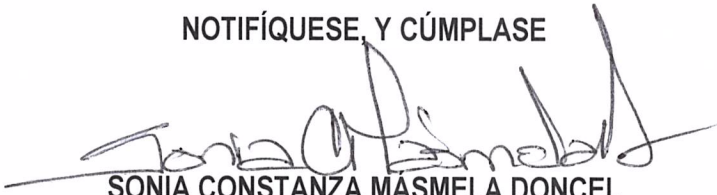
Página 2 de 3

GJU-TIC-FM-005
V1.0

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 650 del 2011”

Dado en Bogotá, el 02 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE



SONIA CONSTANZA MÁSMELA DONCEL

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Proyectó: GGC ABOGADOS FINANCIEROS LTDA - CONTRATO 721-20-2022



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

AUTO NÚMERO 3424 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 670 del 2011”

**LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario y las Resoluciones 135 de 2014, 2108, 2109 de 2020, 343 de 2022 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio, inició procedimiento administrativo No. 670-2011 adelantado en contra de RICHARD HURTADO PEREZ-, con Nit. 73113557 y código de expediente No. 6100889, en razón del incumplimiento en el pago de las obligaciones identificadas contablemente de la siguiente manera:

TIPO	Nº OBLIGACIÓN
845	63792

Consultado el aplicativo integral de Gestión de Cobro del Ministerio, se tiene que, la(s) obligación(es) objeto de este procedimiento se encuentra(n) registrada(s) con saldo cero (\$0) como se muestra en el (los) siguiente (s) cuadro (s):

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 670 del 2011”

SafariArchivoEdiciónVisualizaciónHistorialMarcadoresVentanaAyuda

#cobrocoactivo.mintic.gov.co

https://cobrocoactivo.mintic.gov.co:8001/Forms/ProcesosPrevios/ObligacionHistorial.aspx

El futuro digital es de todos

Gobierno de Colombia

MinTIC

Inicio

Usuario: pdaza

Cerrar Sesión

Cambiar Contraseña

Obligaciones

Autos

OficiosSalida

Proceso

TodosProceso

Tramites

OBLIGACIÓN

Expediente	6100889
Nit	73113557
Razón Social	RICHARD HURTADO PEREZ-
Servicio	SERVICIO MOVIL MARITIMO
Numero Obligación	63792
Tipo de Obligación	845 - LIQUIDACION
Descripción	MOVIMIENTO FACTURACION BDU 12/01/2011
Fecha Inicial	01/01/2011
Fecha Final	31/12/2011
Fecha Obligación	12/01/2011
Fecha Vencimiento	
Número Trámite	51235 - 2011
Número Proceso	670 - 2011
Valor Inicial	53,000
Saldo Actual	0
Cruce	0

DETALLE OBLIGACIÓN

Tipo Obligacion	Numero	Tipo Operacion	Comprobante	Valor	Fecha Pago	Fecha Registro
845	63792	736	6848	\$ 53.000	23/09/2011	28/09/2011

Volver

De acuerdo con lo anterior, el saldo cero (\$0) por pago conlleva a la extinción de la (s) obligación (es), y en consecuencia, la terminación del procedimiento conforme lo establece el numeral 4.21 y 4.22 de la Resolución 135 de 2014 mediante la cual se adoptó el Manual de Cobro Administrativo en Etapa Persuasiva y Coactiva de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: DECRETAR la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo N° 670 del 2011, contra RICHARD HURTADO PEREZ-, con Nit. 73113557 y código de expediente No. 6100889, por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

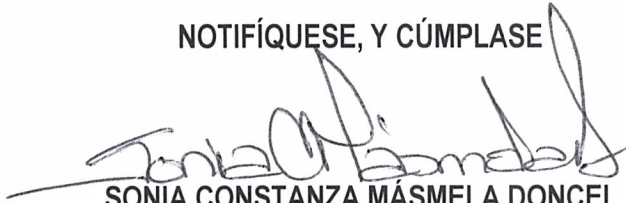
ARTÍCULO 2: ORDENAR de acuerdo con lo previsto en los artículos 839 y 839-1 del Estatuto Tributario el levantamiento de las medidas cautelares que eventualmente se ordenaron, librándose los oficios correspondientes.

ARTÍCULO 3: NOTIFICAR el presente Auto conforme a lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario, informando que contra el presente acto no procede recurso alguno.

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 670 del 2011”

Dado en Bogotá, el 02 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE



SONIA CONSTANZA MÁSMELA DONCEL

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Proyectó: GGC ABOGADOS FINANCIEROS LTDA - CONTRATO 721-20-2022



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

AUTO NÚMERO 3426 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 672 del 2011”

**LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario y las Resoluciones 135 de 2014, 2108, 2109 de 2020, 343 de 2022 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio, inició procedimiento administrativo No. 672-2011 adelantado en contra de HARALD BARTH BUSSINK BECKING, con Nit. 17175209 y código de expediente No. 6101438, así mismo avoco conocimiento de las diligencias con Auto No 1901 del 28/12/2011 y libró mandamiento de pago mediante Auto No. 1902 de 28/12/2011, en razón del incumplimiento en el pago de las obligaciones identificadas contablemente de la siguiente manera:

TIPO	Nº OBLIGACIÓN
845	65029

Consultado el aplicativo integral de Gestión de Cobro del Ministerio, se tiene que, la(s) obligación(es) objeto de este procedimiento se encuentra(n) registrada(s) con saldo cero (\$0) como se muestra en el (los) siguiente (s) cuadro (s):

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 672 del 2011”

SafariArchivoEdiciónVisualizaciónHistorialMarcadoresVentanaAyuda

cobrocoactivo.mintic.gov.co

https://cobrocoactivo.mintic.gov.co:8001/Forms/ProcesosPrevios/ObligacionHistorial.aspx

El futuro digital es de todos

Gobierno de Colombia

MinTIC

Inicio

Usuario: pdaza

Cerrar Sesión

Cambiar Contraseña

ObligacionesAutosOficiosSalidaProcesoTodosProcesoTramites

OBLIGACIÓN

Expediente	6101438
Nit	17175209
Razón Social	HARALD BARTH BUSSINK BECKING
Servicio	SERVICIO MOVIL MARITIMO
Numero Obligación	65029
Tipo de Obligación	845 - LIQUIDACION
Descripción	MOVIMIENTO FACTURACION BDU 08/02/2011
Fecha Inicial	01/01/2011
Fecha Final	31/12/2011
Fecha Obligación	08/02/2011
Fecha Vencimiento	
Número Trámite	53571 - 2011
Número Proceso	672 - 2011
Valor Inicial	54,000
Saldo Actual	0
Cruce	0

DETALLE OBLIGACIÓN

Tipo Obligacion	Numero	Tipo Operacion	Comprobante	Valor	Fecha Pago	Fecha Registro
845	65029	736	6332	\$ 54.000	09/09/2013	10/09/2013

Volver

De acuerdo con lo anterior, el saldo cero (\$0) por pago conlleva a la extinción de la (s) obligación (es), y en consecuencia, la terminación del procedimiento conforme lo establece el numeral 4.21 y 4.22 de la Resolución 135 de 2014 mediante la cual se adoptó el Manual de Cobro Administrativo en Etapa Persuasiva y Coactiva de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: DECRETAR la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo N° 672 del 2011, contra HARALD BARTH BUSSINK BECKING, con Nit. 17175209 y código de expediente No. 6101438, por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

ARTÍCULO 2: ORDENAR de acuerdo con lo previsto en los artículos 839 y 839-1 del Estatuto Tributario el levantamiento de las medidas cautelares que eventualmente se ordenaron, librándose los oficios correspondientes.

ARTÍCULO 3: NOTIFICAR el presente Auto conforme a lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario, informando que contra el presente acto no procede recurso alguno.

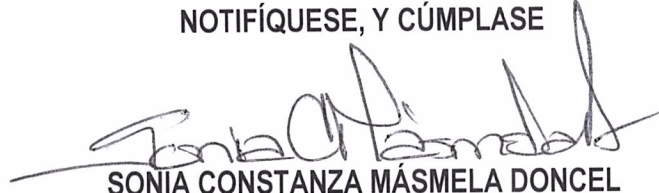
Página 2 de 3

GJU-TIC-FM-005
V1.0

"Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 672 del 2011"

Dado en Bogotá, el 02 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE



SONIA CONSTANZA MÁSMELA DONCEL

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Proyectó: GGC ABOGADOS FINANCIEROS LTDA - CONTRATO 721-20-2022



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

AUTO NÚMERO 3429 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 677 del 2011”

**LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario y las Resoluciones 135 de 2014, 2108, 2109 de 2020, 343 de 2022 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio, inició procedimiento administrativo No. 677-2011 adelantado en contra de HUGO FERNEY PERLAZA VALENCIA, con Nit. 12799003 y código de expediente No. 6101183, así mismo avoco conocimiento de las diligencias con Auto No 1907 del 28/12/2011 y libró mandamiento de pago mediante Auto No. 1909 de 28/12/2011, en razón del incumplimiento en el pago de las obligaciones identificadas contablemente de la siguiente manera:

TIPO	Nº OBLIGACIÓN
845	60469
845	60469
845	62334
845	64695

Consultado el aplicativo integral de Gestión de Cobro del Ministerio, se tiene que, la(s) obligación(es) objeto de este procedimiento se encuentra(n) registrada(s) con saldo cero (\$0) como se muestra en el (los) siguiente (s) cuadro (s):

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 677 del 2011”

SafariArchivoEdiciónVisualizaciónHistorialMarcadoresVentanaAyuda

cobrocoactivo.mintic.gov.co

https://cobrocoactivo.mintic.gov.co:8001/Forms/Procesos/Previo/ObligacionHistorial.aspx

El futuro digital es de todos

Gobierno de Colombia

MinTIC

Inicio

Usuario: pdaza

Cerrar Sesión

Cambiar Contraseña

ObligacionesAutosOficiosSalidaProcesoTodosProcesoTramites

OBLIGACIÓN

Expediente	6101183
Nit	12799003
Razón Social	HUGO FERNEY PERLAZA VALENCIA
Servicio	SERVICIO MOVIL MARITIMO
Numero Obligación	60469
Tipo de Obligación	845 - LIQUIDACION
Descripción	MOVIMIENTO FACTURACION BDU 03/12/2009
Fecha Inicial	28/09/2009
Fecha Final	31/12/2009
Fecha Obligación	03/12/2009
Fecha Vencimiento	02/01/2010
Número Trámite	50489 - 2010
Número Proceso	677 - 2011
Valor Inicial	13,000
Saldo Actual	0
Cruce	13,000

DETALLE OBLIGACIÓN

Tipo Obligacion	Numero	Tipo Operacion	Comprobante	Valor	Fecha Pago	Fecha Registro

Volver

SafariArchivoEdiciónVisualizaciónHistorialMarcadoresVentanaAyuda

cobrocoactivo.mintic.gov.co

https://cobrocoactivo.mintic.gov.co:8001/Forms/Procesos/Previo/ObligacionHistorial.aspx

El futuro digital es de todos

Gobierno de Colombia

MinTIC

Inicio

Usuario: pdaza

Cerrar Sesión

Cambiar Contraseña

ObligacionesAutosOficiosSalidaProcesoTodosProcesoTramites

OBLIGACIÓN

Expediente	6101183
Nit	12799003
Razón Social	HUGO FERNEY PERLAZA VALENCIA
Servicio	SERVICIO MOVIL MARITIMO
Numero Obligación	60469
Tipo de Obligación	845 - LIQUIDACION
Descripción	MOVIMIENTO FACTURACION BDU 03/12/2009
Fecha Inicial	28/09/2009
Fecha Final	31/12/2009
Fecha Obligación	03/12/2009
Fecha Vencimiento	02/01/2010
Número Trámite	50489 - 2010
Número Proceso	677 - 2011
Valor Inicial	248,000
Saldo Actual	0
Cruce	248,000

DETALLE OBLIGACIÓN

Tipo Obligacion	Numero	Tipo Operacion	Comprobante	Valor	Fecha Pago	Fecha Registro

Volver

Página 2 de 4

GJU-TIC-FM-005
V1.0

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 677 del 2011”



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

Inicio

Usuario: pdaza

Cerrar Sesión

Cambiar Contraseña

Obligaciones

Autos

OficiosSalida

Proceso

TodosProceso

Tramites

OBLIGACIÓN

Expediente	6101183
Nit	12799003
Razón Social	HUGO FERNEY PERLAZA VALENCIA
Servicio	SERVICIO MOVIL MARITIMO
Numero Obligación	62334
Tipo de Obligación	845 - LIQUIDACION
Descripción	MOVIMIENTO FACTURACION BDU 17/03/2010
Fecha Inicial	01/01/2010
Fecha Final	31/12/2010
Fecha Obligación	17/03/2010
Fecha Vencimiento	16/04/2010
Número Trámite	50759 - 2010
Número Proceso	677 - 2011
Valor Inicial	52,000
Saldo Actual	0
Cruce	52,000

DETALLE OBLIGACIÓN

Tipo Obligación	Numero	Tipo Operacion	Comprobante	Valor	Fecha Pago	Fecha Registro
-----------------	--------	----------------	-------------	-------	------------	----------------

Volver



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

Inicio

Usuario: pdaza

Cerrar Sesión

Cambiar Contraseña

Obligaciones

Autos

OficiosSalida

Proceso

TodosProceso

Tramites

OBLIGACIÓN

Expediente	6101183
Nit	12799003
Razón Social	HUGO FERNEY PERLAZA VALENCIA
Servicio	SERVICIO MOVIL MARITIMO
Numero Obligación	64695
Tipo de Obligación	845 - LIQUIDACION
Descripción	MOVIMIENTO FACTURACION BDU 02/02/2011
Fecha Inicial	01/01/2011
Fecha Final	31/12/2011
Fecha Obligación	02/02/2011
Fecha Vencimiento	04/03/2011
Número Trámite	53554 - 2011
Número Proceso	677 - 2011
Valor Inicial	54,000
Saldo Actual	0
Cruce	54,000

DETALLE OBLIGACIÓN

Tipo Obligación	Numero	Tipo Operacion	Comprobante	Valor	Fecha Pago	Fecha Registro
-----------------	--------	----------------	-------------	-------	------------	----------------

Volver

"Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 677 del 2011"

De acuerdo con lo anterior, el saldo cero (\$0) por cruce contable conlleva a la extinción de la (s) obligación (es), y en consecuencia, la terminación del procedimiento conforme lo establece el numeral 4.21 y 4.22 de la Resolución 135 de 2014 mediante la cual se adoptó el Manual de Cobro Administrativo en Etapa Persuasiva y Coactiva de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

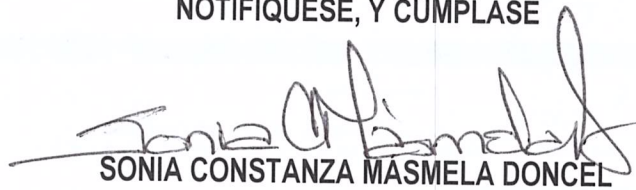
ARTÍCULO 1: DECRETAR la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo N° 677 del 2011, contra HUGO FERNEY PERLAZA VALENCIA, con Nit. 12799003 y código de expediente No. 6101183, por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

ARTÍCULO 2: ORDENAR de acuerdo con lo previsto en los artículos 839 y 839-1 del Estatuto Tributario el levantamiento de las medidas cautelares que eventualmente se ordenaron, librándose los oficios correspondientes.

ARTÍCULO 3: NOTIFICAR el presente Auto conforme a lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario, informando que contra el presente acto no procede recurso alguno.

Dado en Bogotá, el 02 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE



SONIA CONSTANZA MÁSMELA DONCEL

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Proyectó: GGC ABOGADOS FINANCIEROS LTDA - CONTRATO 721-20-2022